

x 240 mm², a 20 KV de tensión, aislamiento 12/20 KV, situado en t.m. de Orgiva.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5886/AT). (PP. 3093/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 4.425.632 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea aérea de M.T. de 650 m. de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm², a 20 KV de tensión, apoyos metálicos y aislamiento por cadenas de 3 elementos. Nuevo Centro de Transformación «Las Cuchetas núm. 2», tipo intemperie, de 50 KVA relación 20 Kv +/- 5%/380-220 voltios. Red trenzada en B.T. tensada, con cable 3 x 150 mm², 0,6/1 KV, situada en t.m. de Cortes de Baza.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5888/AT). (PP. 3094/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 6.935.367 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea de M.T. con origen en LAMT Montefrío-Milano Derivación C.T. Garozano y final en LAMT Loja-Algarinejo, de 2.082 m. de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm², a 20 KV de tensión, apoyos metálicos y aislamiento por cadenas de 3 elementos, situada en t.m. de Montefrío y Algarinejo.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre sobre la misma.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación que se cita. (Expte. 5889/AT). (PP. 3095/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 3.479.673 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea de M.T. con origen en LAMT derivación Torrecárdela y final en Centro de Transformación, de 410 m. de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm², a 20 KV de tensión, apoyos metálicos y aislamiento por cadenas de 3 elementos. Centro de Transformación «Monterrey», tipo intemperie, de 50 KVA relación

20 KV +/- 5%/380-220 voltios, situada en t.m. de Torre-cárdela (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 18 de junio de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5917/AT). (PP. 3096/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la siguiente instalación, con presupuesto de 11.877.888 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. C.T. Corazones-C.T. Registro de la Propiedad-C.T. Duquesa a 20 KV de tensión, de 555 m. de longitud, con cable Aluminio de 3 (1 x 150) mm², aislamiento 12/20 KV, situado en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/66, de 20 de octubre, sobre la misma materia.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la recepción del mismo, a tenor del art. 114.2 de la referida Ley.

Granada, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública sobre concesión administrativa para la distribución y suministro de gas natural por canalización en el término municipal de Jerez de la Frontera. (PP. 3118/96).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 19 de junio, sobre Normas Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles y en el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a Información Pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial:

Peticionario: Meridional de Gas, S.A.

Domicilio: C/ Balbino Marrón, núm. 1 Sevilla.

Objeto: Concesión administrativa para la distribución mediante canalización de tuberías y suministro de gas natural por canalización a los mercados de utilización domésticos, comerciales e industriales de consumo inferior a 10 millones de termias al año.

Características de la instalación:

2 Estaciones de regulación y media para alimentar a la red básica de distribución.

6 Estaciones de regulación Media presión B - Media presión A.

Red básica de distribución Media presión - B de 11.560 m. de longitud aproximada con los siguientes diámetros: 3.720 m. de 200 mm. Ø, 6.250 m. de 160 mm. Ø, 1.590 m. de 110 mm. Ø.

Area geográfica de la concesión: Término Municipal de Jerez de la Frontera.

Presupuesto: 1.620.970.189 ptas.

Referencia: GC-709/96.

De lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, 19 de esta ciudad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito y triplicado, que estimen oportunas, todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos, así como presentar Proyectos de Competencia, en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz, 29 de agosto de 1996.- El Delegado, P.A. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificación del expediente de convalidación de la concesión de servicio regular de transporte de viajeros por carretera, entre Valderrubio y Granada. V-3081.EC-JA-104. (PP. 3153/96).

Don Manuel Ureña Palacios, concesionario del mencionado Servicio, ha solicitado, con posterioridad a la publicación del expediente de sustitución de la citada concesión, EC-JA-104, las siguientes modificaciones:

1. De itinerario:

1.1. Que el tramo de itinerario que se pretendía anular, en la carretera GR-NO-14, entre Torre Abeca y CN-432, siga vigente.